Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 818/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO".

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 06 de octubre de 2020

VISTO

La providencia de fecha 06 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3714/2020, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO"; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 079, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 06/2020 del 05 de octubre de 2020, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO", realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2020 y cuya ejecución se realizará por Contrato, con Cód. Nº 22 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a la empresa **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/2003;

El Art. 16. Inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

El Decreto Reglamentario Nº 3264/2020, reglamentario de la Ley Nº 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución de Decano Nº 007/2020, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Resolución de Decano Nº 149/2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 396-00-2020, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03, para la Construcción de Depósito de Máquina y Oficinas – Sección Chaco – Código Nº 22, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas";

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1364/2020 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 06/2020 del 05 de octubre de 2020, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO", realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2020 y cuya ejecución se realizará por Contrato, con Cód. Nº 22 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado realizado por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2020 para la "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO" - Cód. *22 – I.D Nº 378295*, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la suma de **Gs. 341.038.870.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones treinta y ocho mil ochocientos setenta),** IVA incluido, para la ***"Construcción de Depósito de Máquinas y Oficinas – Sección Chaco"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **520. CONSTRUCCIONES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **Gs. Gs. 341.038.870.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones treinta y ocho mil ochocientos setenta),** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LG/CH/PBS/ksrd
Secretaría General